



112676

R.S

JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

IESS-JC-MEPH-2017-1505

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedida el 08 de Diciembre del 2017, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **3332305-MEPH**, seguido contra La Compañía **CONADPRO S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992309598001, y solidariamente contra su Representante Legal **MACIAS SANCAN DARWIN ANTONIO**, con cédula de ciudadanía No. 1306410737, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION DE** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre La Compañía Mediante providencia de archivo expedida el 08 de Diciembre del 2017, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **3332305-MEPH**, seguido contra La Compañía **CONADPRO S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992309598001, y solidariamente contra su Representante Legal **MACIAS SANCAN DARWIN ANTONIO**, con cédula de ciudadanía No. 1306410737.

La información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Atentamente

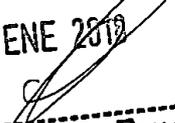

Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria – Patrocinadora Legal IESS



26 ENE 2018

RECIBIDO
10:00 J.M.SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEC
RECIBIDO

19 ENE 2018


Sra. Ximena Frugone
C.A.U. - GYE

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Ab. María E. Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4
Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com





JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

JUICIO COACTIVO No. 33332305-MEPH
TITULO DE CREDITO NO. 33332305
COACTIVADO: CONADPRO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS SANCAN DARWIN ANTONIO

Certifico: que el presente documento
es fiel copia igual a su original.
Guayaquil,
Juzgado de Coactiva del IESS

16 ENE 2018

Abg. Maria Elena Paredes H.
Abg. Maria Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA

Guayaquil, 08 de Diciembre del 2017, a las 09h06.-

VISTOS: Continuando con la sustanciación de este proceso como Juez Especial de Coactiva, en mérito de la autorización conferida, según consta en la ACCION DE PERSONAL No. SDNGTH-2017-07349, fechada 24 de Julio del 2017. Mediante la cual se resuelve el NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR PROVINCIAL GUAYAS a favor del Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin, documento que se agrega en los Autos. Así mismo, se ratifica a la Abogada externa MARIA ELENA PAREDES HENRIQUEZ, para que continúe actuando como Secretaria en este juicio, quien encontrándose presente, acepta el cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia en unidad de acto con el infrascrito Juez de Coactiva, cuyas facultades se encuentran establecidas en los artículos 287, 288, 289 y en literal A del artículo 38 de la ley de Seguridad Social. Agréguese a los autos el Acta de Embargo firmada el 30 de Noviembre del 2017, a las 09H56, en las instalaciones del BANCO PROCREDIT, en la cual el Ab. Vicente Muñoz Vicuña. Depositario Judicial del IESS, procede a trabar en legal y debida forma el embargo del valor retenido en la cuenta No. 1701011601040 por la cantidad de \$ 763,06 mediante providencia dictada el 23 de Octubre del 2017 a las 11h05. Del comprobante de pago aparejado No. 2706290 por la suma de USD. 789,30; procesado y recaudado el 05 de Diciembre del 2017, se desprende el cumplimiento de pago por parte de los coactivados de las obligaciones contempladas en el título de crédito numero 33332305 materia del presente juicio coactivo; por lo tanto por solución o pago en efectivo se declaran extinguidas las obligaciones constantes en el citado título de crédito y se dispone el LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES Y PERSONALES que se hubieren dictado en contra de La Compañía CONADPRO S.A., con Registro Único de Contribuyentes No. 0992309598001, y solidariamente contra su Representante Legal MACIAS SANCAN DARWIN ANTONIO, con cédula de ciudadanía No. 1306410737, oficiase en tal sentido a la Superintendencia de Bancos y Seguros, a la Comisión de Tránsito del Guayas, al Registro de la Propiedad, y a la Superintendencia de Compañías. Páguese al Abogado de Coactiva los honorarios correspondientes. Hecho que fuere se dispone el archivo de la causa. Notifíquese.-

Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Director Provincial del IESS - Guayas
Juez de Coactiva IESS



Abg. Maria Elena Paredes H.
Ab. Maria Elena Paredes H.
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS

Renovar para actuar.
actuar para servir